

AVISO DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES

ESTADO DE TEXAS §
CONDADOS DE ERATH Y EASTLAND §

A LOS ELECTORES INSCRITOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HUCKABAY:

MEDIANTE ESTE DOCUMENTO SE COMUNICA QUE se celebrarán elecciones en el Distrito Escolar Independiente de Huckabay el sábado, día 4 de mayo de 2019, según está previsto en la Orden de convocatoria de elecciones para la emisión de bonos aprobada por el Consejo de Administración del Distrito Escolar Independiente de Huckabay, cuya copia fiel se incluye a continuación.

**ORDEN DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA EMISIÓN DE BONOS
DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HUCKABAY
Y QUE ESTABLECE CÓMO PROCEDER EN LAS ELECCIONES
Y DEMÁS ASUNTOS PERTINENTES A LAS MISMAS**

ESTADO DE TEXAS §
CONDADOS DE ERATH Y EASTLAND §
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HUCKABAY §

CONSIDERANDO QUE, el Consejo de Administración del Distrito Escolar Independiente de Huckabay (el "distrito") celebró una reunión ordinaria el día 17 de enero de 2019, estando dicha reunión abierta al público, y habiéndose dado aviso público de la hora, lugar y propósito de dicha reunión, según lo exige el capítulo 551 del Código Gubernamental de Texas; y,

CONSIDERANDO QUE, el distrito considera aconsejable convocar las elecciones para la emisión de bonos (las "elecciones") que se ordenan en este documento; y

CONSIDERANDO QUE, en dicha reunión se declaró y determinó oficialmente que redunda en beneficio del interés público que las elecciones que aquí se ordenan sean administradas por el secretario y el administrador de las elecciones del condado de Erath (el "secretario" y el "administrador de las elecciones") y que redunda en beneficio del interés público que el distrito celebre las elecciones que aquí se ordenan el día 4 de mayo de 2019, fecha para la celebración de elecciones uniformes establecida por el artículo 41.001(a) del Código Electoral de Texas; y,

AHORA, POR LO TANTO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO ORDENA:

1. Las declaraciones contenidas en el preámbulo de esta orden son ciertas y correctas y han sido adoptadas como decisiones de hecho y disposiciones operativas del presente documento. Se celebrarán las elecciones en el distrito entre las 7:00 de la mañana y las 7:00 de la tarde, el día 4 de mayo de 2019. Dichas elecciones se celebrarán en los centros electorales designados para el día de las elecciones, según se indica en el Anexo "A", que se adjunta y se incorpora a la presente. Por la presente se autoriza y ordena al secretario y el administrador de las

elecciones a hacer aquellos cambios con respecto a las ubicaciones de los centros electorales que estime necesarios y apropiados para llevar a cabo las elecciones.

2. Las elecciones se llevarán a cabo bajo la jurisdicción del secretario y el administrador de las elecciones del condado de Erath. Los jueces electorales, jueces suplentes y otros funcionarios electorales que el condado nombró previamente, serán nombrados por el distrito, de conformidad con el Código Electoral de Texas, para llevar a cabo las elecciones que se ordenan por el presente. El secretario y el administrador de las elecciones, de conformidad con el Código Electoral de Texas, podrá contratar al personal necesario para administrar las elecciones de manera adecuada y según sea necesario para el buen proceder de las mismas.

3. La votación adelantada se efectuará mediante comparecencia personal durante el periodo requerido o permitido por la ley, siendo dicho periodo del 22 de abril de 2019 al 30 de abril de 2019. Las fechas y las horas designadas para la votación adelantada en persona serán las que se indican en el Anexo "B" y los centros electorales designados para tal efecto permanecerán abiertos en todo momento durante las horas destinadas para la votación adelantada en persona.

4. La secretaria para la votación adelantada será Gwinda Jones, la secretaria del condado de Erath. La secretaria delegada para la votación adelantada será Michelle Allcon.

5. Las solicitudes para la votación adelantada por correo deberán enviarse a Gwinda Jones, Early Voting Clerk, 100 W. Washington, Stephenville, Texas 76401, o por correo electrónico a: vote@co.erath.tx.us. Las solicitudes para la votación adelantada por correo deberán recibirse antes del cierre del horario de oficinas del día 23 de abril de 2019.

6. Se creará un Consejo electoral para la votación adelantada que consistirá en un juez presidente y por lo menos otros dos (2) miembros del Consejo para procesar los resultados de la votación adelantada.

7. Todos los electores cualificados que residan en el distrito tendrán derecho a votar en las elecciones.

8. De conformidad con la ley, en las elecciones se presentará la siguiente PROPUESTA, que establece el propósito para el cual se autorizarán los bonos:

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DEL DISTRITO ESCOLAR
INDEPENDIENTE DE HUCKABAY
PROPUESTA "A" DEL DEI DE HUCKABAY

¿Se autorizará al Consejo de Administración del Distrito Escolar Independiente de Huckabay a emitir bonos del distrito, en una o más series, por el importe total de capital de \$8,900,000 con el fin de pagar y financiar la construcción, adquisición, reformas y equipamiento de edificios escolares del distrito, y dichos bonos tendrán fecha de vencimiento en serie o de otro modo, en un plazo no superior a 40 años desde la fecha de emisión, y devengarán intereses, y serán emitidos y vendidos de acuerdo con la ley vigente en el momento de emisión; y se autorizará al Consejo de Administración a gravar y avalar, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre todas las propiedades sujetas a impuestos en el distrito,

suficientes, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital e intereses de los bonos y el costo de cualquier acuerdo crediticio ejecutado en relación con dichos bonos?

9. Las papeletas oficiales para las elecciones se prepararán de acuerdo con el Código Electoral de Texas, a fin de permitir a los electores votar "A FAVOR" o "EN CONTRA" de la PROPUESTA anterior y dichas papeletas incluirán las disposiciones, anotaciones y lenguaje que la ley exige, y cuya PROPOSICIÓN quedará expresada esencialmente de la manera siguiente:

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DEL DISTRITO ESCOLAR
INDEPENDIENTE DE HUCKABAY
PROPUESTA "A" DEL DEI DE HUCKABAY

_____	A FAVOR)	LA EMISIÓN DE BONOS POR EL DISTRITO
)	ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HUCKABAY POR
)	UN VALOR DE \$8,900,000 PARA LA
)	CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, REFORMAS Y
_____	EN)	EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES DEL
	CONTRA)	DISTRITO, Y EL GRAVAMEN DE IMPUESTOS PARA
)	EL PAGO CORRESPONDIENTE.

10. El lenguaje de la propuesta que aparecerá en la papeleta está expresado en la sección 9 anterior. El propósito para el cual se autorizará la emisión de bonos está expresado en la sección 8 anterior. La cantidad de capital de las obligaciones de deuda a ser autorizada es de \$8,900,000. Si los electores aprueban la emisión de bonos, el Consejo de Administración estará autorizado a gravar anualmente impuestos ad valorem sobre todas las propiedades sujetas a impuestos en el distrito, suficientes, sin límite en cuanto a la tasa o la cantidad para pagar el capital e intereses de los bonos.

11. Basándose en las condiciones actuales del mercado en la fecha en que se adopta la presente Orden, se calcula que la máxima tasa de interés de los bonos o cualquier serie de bonos, si se autoriza su emisión, será del 6%. Se indica dicha tasa máxima a título informativo, pero no constituye limitación alguna en la tasa de interés a la que los bonos, o cualquier serie de bonos, puedan venderse. Las condiciones del mercado podrían ser distintas en el momento en que se vendan los bonos y afectar la tasa de interés disponible.

12. Como se expone en la sección 8 anterior, si se aprueba la emisión de bonos, se podrían emitir en una o más series, con un vencimiento a lo largo de un periodo específico de tiempo que no excederá los 40 años. La cantidad total del capital pendiente de las obligaciones de deuda del distrito al comienzo del año fiscal en que se ordenan las elecciones es de \$0.00. La cantidad total de intereses pendientes de las obligaciones de deuda del distrito al comienzo del año fiscal en que se ordenan las elecciones es de \$0.00. La tasa impositiva de la deuda ad valorem del distrito en el momento en que se ordenan las elecciones es de \$0.00 por cada \$100 de valor tasado y sujeto a impuestos.

13. El aviso de las elecciones, tanto en inglés como en español, incluirá una copia de la presente orden y contendrá toda la información que la ley exige, e incluirá los lugares y horarios de la votación adelantada y para el día de las elecciones, así como el lenguaje de la propuesta que

ANEXO A
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HUCKABAY
ELECCIONES PARA LA EMISIÓN DE BONOS DEL 4 DE
MAYO DE 2019

CENTROS ELECTORALES PARA EL DÍA DE LAS ELECCIONES

La votación para las elecciones para la emisión de bonos del Distrito Escolar Independiente de Huckabay tendrá lugar de las 7:00 de la mañana a las 7:00 de la tarde el día 4 de mayo de 2019 en los siguientes centros electorales (los electores del condado de Erath podrán votar el día de las elecciones en cualquiera de los siguientes centros electorales, independientemente de si residen o no en el condado de Erath):

JUZGADO DEL CONDADO DE
ERATH

Calle Washington Oeste, núm. 100
Stephenville, TX 76401

EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE
HUCKABAY

Carretera CR 421, núm. 200
Stephenville, TX 76401

ANEXO DEL CONDADO DE DUBLIN

Calle Grafton Sur, núm. 219
Dublin, TX 76446

EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE
LINGLEVILLE

Carretera FM 219 Norte, núm. 21261
Lingleville, TX 76461

ANEXO B
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HUCKABAY
ELECCIONES PARA LA EMISIÓN DE BONOS DEL 4 DE
MAYO DE 2019

Horario para la votación adelantada

Del 22 al 26 de abril de 2019 (de lunes a viernes) De 8 a.m. a 5 p.m.
HORARIO AMPLIADO: Del 29 al 30 de abril (lunes y martes) De 7 a.m. a 7 p.m.

Centros electorales para la votación adelantada

JUZGADO DEL CONDADO DE ERATH

Calle Washington Oeste, núm. 100
Stephenville, TX 76401

EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE

HUCKABAY
Carretera CR 421, núm. 200
Stephenville, TX 76401

ANEXO DEL CONDADO DE DUBLIN

Calle Grafton Sur, núm. 219
Dublin, TX 76446

EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE

LINGLEVILLE
Carretera FM 219 Norte, núm. 21261
Lingleville, TX 76461